

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 662

Santiago de Cali, Diecisiete (28) de Marzo del año dos mil veintitrés
(2023)

REFERENCIA: SUCESIÓN
DEMANDANTE: CORINA QUIROZ DE GUERRERO Y OTROS
CAUSANTE: FRANCISCO HUMBERTO GUERRERO
AREVALO
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2022-00274-00

Encontrándose el presente proceso en el estado correspondiente para fijar fecha para inventario y avalúos a ello se procederá en aplicación al artículo 501 del CGP.

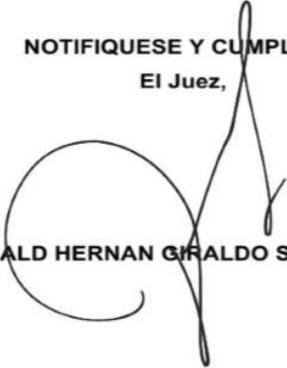
RESUELVE:

FÍJESE el día 17 del mes de Julio del año 2023 a las 2:00PM, para que se lleve a cabo, audiencia de inventarios y avalúos de los bienes relictos, conforme al artículo 501 del C.G.P.

Se advierte que la audiencia será realizada de manera **presencial**, razón por la cual, debe solicitar al menos con un día de antelación a la celebración de la misma, información respecto a la sala de audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA